



LA CREACIÓN DE LA UQROO VIRTUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Francisco Javier Guzmán Games

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
gamesfrancisco@gmail.com

Karina Amador Soriano

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
kariamador@uqroo.edu.mx

Rey Jesús Cruz Galindo

Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
jesus.cruz@uqroo.edu.mx

Área temática: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Educación

Línea temática: Educación híbrida: a) educación virtual.

Tipo de ponencia: Reporte parciales o final de investigación



Resumen

El 1 de enero de 2021 es la fecha en que inició operaciones la Dirección General de Innovación Educativa. Su razón de ser era coordinar esfuerzos, entre el personal administrativo y académico involucrado, para que la entonces Universidad de Quintana Roo ofreciera planes de estudio distintos a los presenciales. Lo cual logró, rompiendo una inercia de acciones estratégicas fallidas. Este hito, que consiste en materializar un proyecto de educación virtual, será analizado a través de la metodología del ciclo de políticas (Arias, 2019) con el fin de ordenar los eventos en una secuencia lógica y cronológica, que dé cuenta del contraste entre lo planificado y lo realizado.

Palabras clave: Educación virtual, Política educativa y Acceso a la educación superior.

Introducción

Los temas tanto de la integración de tecnologías disruptivas —ya sean Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), computación en la nube, inteligencia artificial, realidad virtual y BigData— en los procesos sustantivos asociados a las Instituciones de Educación Superior (Guzmán, Velázquez & López, 2020), como la incorporación de la cultura digital en los agentes educativos son actuales y relevantes para el desarrollo de organizaciones educativas

que buscan la vanguardia, la pertinencia social y la calidad en una sociedad y una industria que tiende a la transformación digital (Calvo, 2020). Por lo tanto, ambos deben ser estudiados.

La digitalización de las sociedades y la incorporación de la cultura digital en las personas son tendencias globales de vanguardia. Por un lado, la revolución tecnológica y el desarrollo científico que dio lugar a las TIC promovieron una economía y una sociedad basadas en el conocimiento. Por otro lado, la industria, según Schwab (2016), vive una cuarta revolución caracterizada, entre otras peculiaridades, por el uso de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas para la automatización total, que permite: tanto realizar actividades productivas con poca o ninguna interacción humana, propiciando la disminución de la dependencia hacia el trabajo técnico, manual o artesanal; como el teletrabajo, que favorece a las personas que dominan las habilidades digitales y los conocimientos especializados en industrias emergentes.

De ahí que las Instituciones de Educación Superior hayan diseñado e implementado políticas de transformación digital, las cuales contemplan una serie de objetivos estratégicos, entre otros están: la creación de áreas administrativas o académicas para la investigación y/o innovación tecnológica; la inclusión de conocimientos tecnológicos de punta en el currículo oficial, ya sea mediante la creación de planes de estudio asociados a las ciencias de la computación, o la consideración de las competencias digitales en el perfil profesional de todas las carreras o, bien, el uso de metodologías, estrategias, materiales y recursos didácticos habilitados por tecnologías; o programas institucionales para el fortalecimiento del talento digital; o la integración y desarrollo de la infraestructura tecnológica, física o virtual; o por la inclusión de modalidades educativas distintas a las presenciales.

Solo en lo que hoy es la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo ha habido un amplio conjunto de iniciativas de transformación digital, las cuales se han reflejado en sus Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional. Por tanto, para delimitar el problema de investigación que demanda la integración de las tecnologías en la educación, y particularmente en las Instituciones de Educación Superior, el objetivo de este estudio se circunscribe al análisis de la implementación de un proyecto de educación virtual (en adelante UQRoo Virtual), en la referida escuela, cuya intención fue articular esfuerzos institucionales para ofrecer programas educativos en línea.

Para contextualizar las preguntas de investigación se toma en consideración el siguiente hecho en la institución a estudiar: la máxima casa de estudios del estado soberano de Quintana Roo fue fundada en 1991, según su Decreto de creación, es decir, alrededor de tres décadas, solo ofrecía planes de estudio presenciales. Por lo tanto, es pertinente preguntarse: ¿Cómo se generó la respectiva oferta educativa en línea? ¿Qué efectos tuvo la existencia de tal oferta sobre el statu quo? ¿Cuál es el balance del mencionado proyecto de educación virtual a tres años de su puesta en marcha?

Responder estas preguntas tiene un doble propósito investigativo: por un lado, documentar el hito de creación del potencial campus virtual en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo; por otro lado, contribuir a robustecer el emergente campo de conocimiento

de la educación virtual en México. Existe evidencia empírica y documental para formular la hipótesis de que los programas educativos no escolarizados son necesarios, ya que benefician a un sector de la población que solo puede estudiar en modalidades distintas a la presencial.

Perspectiva teórica metodológica

Navarrete, Navarro-Real y Ornelas (2018) son contundentes al afirmar que una política educativa es:

Un elemento estratégico que, junto con otros elementos también estratégicos — discursivos y no discursivos —, es parte de un dispositivo, el cual tiene, en palabras de Foucault, ‘como función principal responder a una urgencia’ en un momento histórico dado y se inscribe en un juego de poder que supone unos tipos de saber (p. 11).

Si se revisan los documentos rectores y estratégicos de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, tanto el que formaliza su creación como el que rige el actual desarrollo institucional, hay al menos una conciencia. Ambos expresan la necesidad de crear planes de estudio en diferentes modalidades educativas, ya que es obvio que las personas tienen necesidades específicas en un determinado territorio y, por tanto, la respectiva universidad debe crear un proyecto educativo plural e inclusivo (ver tabla 1).

Tabla 1. *La educación virtual en documentos estratégicos institucionales*

Decreto por el que se crea la Universidad de Quintana Roo en 1991	Plan Institucional de desarrollo estratégico 2021-2024
Que la creación de la Universidad contribuirá a la consolidación del Sistema de Educación Superior en la región y fortalecerá la presencia de México en Centroamérica y la Cuenca del Caribe, a través de la generación de nuevas opciones y modalidades educativas y la formación de recursos humanos de alto nivel (... p. 5 y 6.)	Objetivo estratégico 5 Impulsar la modalidad no escolarizada de los programas educativos ofertados en la universidad.

Fuente: Elaboración propia con base Decreto (1991) y Universidad de Quintana Roo (2021)

La política educativa definida como elemento estratégico abre el camino para analizar el proyecto de educación virtual o la creación de la UQRoo Virtual desde perspectiva metodológica del ciclo de la política pública, cuyas etapas son: identificación y definición del problema, formulación de alternativas, adopción de una alternativa, implantación de la alternativa seleccionada, evaluación de los resultados obtenidos. Si bien existen diferencias entre las

políticas educativas y las públicas, también existen similitudes, ambas se refieren a acciones que emprende una autoridad oficial en el ejercicio de su potestad para solucionar problemas en una determinada comunidad.

Diseño y operación de UQRoo Virtual

a) Identificación y definición del problema

Si no hubo carreras en línea en la máxima casa de estudios de Quintana Roo durante sus primeros treinta años fue porque las iniciativas al respecto fueron infructuosas. La ausencia de planes de estudio distintos a los presenciales fue reconocida como un problema institucional que varias administraciones se propusieron resolver. Esto se refleja en los respectivos planes institucionales de desarrollo estratégico que se pudieron consultar.

Tabla 2. *La diversificación de las modalidades educativas en la agenda institucional*

Periodo del Plan Institucional de desarrollo estratégico	Políticas institucionales
1999-2002	El desarrollo de la tecnología aplicada a la educación ha abierto nuevas vías de oferta de estudios e intercambio de conocimientos. Se pretende aprovechar estos avances tecnológicos para iniciar actividades de educación a distancia y desarrollar cursos no presenciales y universidad virtual. Esta modalidad beneficiará a los programas académicos de las diferentes unidades de la UQROO y cubrirá ámbitos no atendidos, más allá de los límites geográficos de la entidad.
2003-2006	Ampliar los programas académicos en los niveles del profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, atendiendo a su pertinencia social, mediante la utilización de los recursos pedagógicos y avances tecnológicos que le permitan la aplicación de modalidades diversas que amplíen su cobertura e impacto.
2007-2012	Sin políticas explícitas respecto a la diversificación de las modalidades educativas.
2013-2016	Mantener la calidad alcanzada por los programas educativos de licenciatura y posgrado, ampliando su cobertura a través de nuevas modalidades de enseñanza aprendizaje y del fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes. También se plasma un Programa de Educación a Distancia y Modelo Educativo.
2017-2020	La diversificación de la oferta educativa se orientará principalmente hacia la modalidad no presencial.
2021-2024	Impulsar la modalidad no escolarizada de los programas educativos ofertados en la universidad

Fuente: Elaboración propia con base en Universidad de Quintana Roo (1999, 2003, 2007, 2013, 2017 y 2021)

A saber, el 18 de noviembre de 2015, el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la Dirección General de Educación Continua y a Distancia (Universidad de Quintana Roo, 2016). Para el primero de enero de 2018 dejó de existir. Crear una oferta académica en diversas modalidades educativas es un anhelo que los fundadores de la UQROO establecieron en el decreto de creación y en la Ley Orgánica hace tres décadas. Por ende, tener solo programas educativos presenciales era un síntoma del problema de rezago y estancamiento institucional, que la rectoría, del periodo 2019-2023, se propuso subsanar apenas entró en funciones. Por eso, entregó esa empresa a las áreas heredadas de administraciones anteriores, pero no dieron resultados.

b) Formulación de alternativas

De tal modo que la Alta Dirección decidió buscar a un especialista externo en agosto de 2019. Al que se le planteó la siguiente pregunta: ¿Qué necesita una universidad para tener programas educativos línea? Un campus virtual, fue la respuesta. Esta respuesta tenía la virtud de coincidir con la visión rectoral de ese entonces. De ahí surgió la oportunidad de celebrar un contrato entre la Universidad y dicho agente externo, cuyo objeto era analizar la viabilidad institucional para diseñar y operar licenciaturas en línea. Así se documentó: “En este sentido, con el reto inmediato para proporcionar una oferta académica en línea que atienda la exigencia y demanda de la sociedad, se realizaron las tareas preparatorias para conocer el diagnóstico de la capacidad instalada de la institución” (Universidad de Quintana Roo, 2021, p 52).

c) Adopción de una alternativa

Dicho diagnóstico arrojó que la UQROO contaba con todas las condiciones para operar un proyecto de educación virtual, es decir, contaba con: talento humano, expertos disciplinarios, plataforma tecnológica educativa, servidores y financiamiento público. En consecuencia, se formuló la siguiente pregunta: ¿por qué, si lo tenían todo, no lo habían logrado? Se argumentó que tenían talento humano, pero no liderazgo; expertos disciplinares de prestigio, pero acostumbrados a la educación presencial; una plataforma tecnológica funcional, pero sin desarrollo; y un área administrativa sin los cargos necesarios.

La principal propuesta era una reorganización académica, que hiciera a la universidad más eficiente y menos onerosa. Por lo que se planteó reducir el número de unidades académicas, de cuatro a tres, la de la zona sur, la zona norte y la virtual. Sin embargo, el H. Consejo Universitario sólo autorizó la existencia de las primeras dos entidades. Otra opción era crear una Dirección General de Educación Virtual, pero como antes había existido la Dirección General de Educación a Distancia sin resultados en lo que concierne a la creación de planes de estudio, se descartó. De tal forma, que la única alternativa viable era que se extinguiera la Dirección General de Desarrollo Académico y su espacio, en el organigrama y en el presupuesto, fuese ocupado por una nueva dirección.

d) Implantación de la alternativa seleccionada

El 1 de enero de 2021 inició operaciones la nueva Dirección General de Innovación Educativa (DGIE) con el único objetivo de coordinar los esfuerzos institucionales, entre las figuras académicas y administrativas necesarias, para crear la tan esperada oferta educativa en línea, es decir, llevar a cabo el proyecto de educación virtual denominado UQRoo Virtual. En este año, un equipo conformado por siete personas superó un doble desafío: crear adecuadamente la nueva Dirección, al tiempo que se sentaban las bases del campus virtual. Estos fueron los principales productos derivados de tal gestión: Plan de Desarrollo Estratégico de la DGIE 2021-2024; Planes de estudio de las Licenciaturas en Educación, Derecho, y Gobierno y Gestión Pública, modalidad no escolarizada, opción en línea; Modelo de Educación Virtual; Reglamento de Educación Virtual; Programa de Desarrollo de Talento Digital; Encuesta de evaluación docente y; Programa Integral de Tutoría en la Experiencia Educativa. Sin embargo, ni el modelo ni el reglamento ni el programa de tutorías han sido autorizados a la fecha.

En cambio, los tres planes de estudio fueron aprobados el 21 de julio de 2021 por el H. Consejo Universitario y están alineados al Modelo Educativo y al Modelo Curricular Institucional de la UQRoo; y que también se apegan a lo que establece el Acuerdo 18/11/18 respecto a los lineamientos por los que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades y opciones educativas del tipo superior.

De igual forma, la DGIE ha contribuido en la operación de esta oferta académica en línea a través de dos funciones imprescindibles: por un lado, en el asesoramiento curricular para el diseño de programas de asignatura apegados a la modalidad no escolarizada, opción en línea y; por otro lado, en el asesoramiento y la gestión del diseño instruccional de las asignaturas por cada uno de los cuatrimestres efectuados.

e) Evaluación de los resultados obtenidos

El Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024 a cargo de la alta dirección para el periodo señalado fue clara: en el último año de dicha gestión, es decir 2024, se proyectó contar con 9 planes de estudio de la modalidad no escolarizada en la casa de estudios de interés. Sin embargo, el área administrativa que debía materializar dicha meta planteó otra distinta, la de crear 5 carreras. Esta diferencia expresa la urgencia de ofrecer carreras en línea para entonces y que el discurso escrito sustenta todo lo deseado. Sin embargo, la realidad se limita a todo lo posible. En la siguiente tabla, se explicita el objetivo estratégico y los indicadores en cuestión.

Tabla 3. *Indicadores asociados a UQRoo Virtual*

Objetivo estratégico 5. Impulsar la modalidad no escolarizada de los programas educativos ofertados en la universidad.					
Indicadores 2021	Metas				
	2022	2023	2024		
1	Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso en relación al cupo autorizado en modalidad no escolarizada	100	100	100	100
2	Matrícula total no escolarizada	130	295	610	850
3	Tasa de retención de 1° a 2° año en modalidad no escolarizada	0	88	89	90
4	Tasa de reprobación: Porcentaje de alumnos de 1 a 2 año con al menos 1 asignatura reprobada (no incluye asignaturas de apoyo) en modalidad no escolarizada	0	17	17	18
5	Tasa de egreso por cohorte (eficiencia terminal) en modalidad no escolarizada	0	0	0	88
6	Tasa de titulación por cohorte en modalidad no escolarizada	0	0	0	88
7	Programas educativos en línea	3	5	7	9

Fuente: Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024, p. 71.

Una vez conocido lo esperado, se puede comparar con los resultados obtenidos. Entrando en materia, la primera generación de estudiantes de la UQRoo Virtual conformada por 338 integrantes inició clases el 10 de enero de 2022. Esto quiere decir que no se cumplió con lo proyectado para el 2021, pero, por otro lado, no fue un impedimento para superar la meta de matrícula total para 2022, la de 295 alumnos. Así que en un año se cumplió lo proyectado para dos. En el 2023 ingresó una segunda generación con 689 alumnos, más los 138 reingresos de la primera generación, haciendo un total de 827, lo que representa 217 individuos más, sobre la respectiva meta de 610. Es claro que el problema de la educación oferta en línea no está en la demanda, sino en la tasa de retención, como se verá a continuación.

Hasta el 2023 era posible calcular la tasa de retención de la primera generación de estudiantes de la UQRoo Virtual considerando los datos del año escolar anterior, la cual estaba en 40%, 49 puntos porcentuales por debajo del 89% proyectado, pero no muy lejos del 65,6% en la

universidad de interés. Esto supuso una disyuntiva, seguir creando nuevos planes de estudios, o consolidar los existentes. Se optó por la segunda alternativa. Así se detuvo la meta de incrementar la oferta educativa en línea.

UQRoo Virtual es un proyecto que logró materializar la existencia de una oferta educativa en línea en la máxima casa de estudios del Estado de Quintana Roo. Por lo tanto, es un hito en su historia. Hoy, la educación virtual que brinda está dirigida a un sector de la sociedad que, de otra manera no podría estudiar, ya que generalmente son personas adultas con altas responsabilidades familiares, laborales y personales. No obstante, también, recibe a los recién egresados de la educación media superior que tienen predilección por la modalidad no escolarizada. Si bien tiene muchas áreas de oportunidad, su relevancia es innegable.

Conclusiones

Solo en una ocasión se crearon planes de estudio por primera vez en modalidad no escolarizada, opción en línea. Entonces es un hito institucional que no se repite dos veces. Por ello, este proyecto de educación virtual logró su objetivo principal, el de incrementar la oferta educativa y aumentar la cobertura de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, articulando esfuerzos para diseñar y operar tres programas educativos en línea: 1) Derecho, 2) Educación y 3) Gobierno y Gestión Pública.

Si durante los primeros cinco meses de 2021 se habían creado tres planes de estudios para la modalidad no escolarizada, era factible llegar a nueve a finales de 2024. Por ello, se debe visibilizar el giro de la política hacia la consolidación de las carreras existentes, para que las nuevas se afiancen en la madurez y en el aprendizaje de la experiencia procedida de los años y de la acción. Para tener un parámetro de comparación, vale recordar a la Administración 2017-2020 (Universidad de Quintana Roo, 2017), que solo consideró crear un programa académico a distancia y, a pesar de que dicho objetivo era menor, no se concretó. Por ende, el mérito de poner en marcha a UQRoo virtual, deja la lección de que a veces es mejor empezar un proyecto desde cero, que cargar con el estigma del fracaso.

La UQRoo Virtual, contaba con una matrícula de 827 estudiantes al inicio del ciclo de primavera de 2023. Tal número de estudiantes es visible en una universidad donde un total de 6.068 personas cursan carreras presenciales, luego de 30 años. Lo que pasó con la oferta en línea tomó solo dos años y con solo tres programas educativos. De tal manera que la modalidad no escolarizada tiene un mayor potencial de crecimiento que las propias carreras presenciales.

Se ha analizado la génesis de UQRoo Virtual para contribuir a la memoria histórica de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. También se ha hecho visible el problema de la retención, que está ligado a la reprobación de materias y al abandono escolar. Si bien se sabe que la educación virtual es masiva, con altas tasas de deserción, aún no existe un estado de conocimiento que muestre otros casos como este de manera sistemática y que comparta

información sobre sus indicadores. De ahí que este estudio contribuya a la construcción de un estado del arte sobre la educación virtual en México.

Referencias

- Acuerdo número 18/11/18 por el que se emiten los lineamientos por los que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades y opciones educativas del tipo superior (2018, 27 de noviembre). Diario Oficial de la Federación.
- Arias, R. (2019). El “ciclo de las políticas” en la enseñanza de las políticas públicas. *Revista Opera* 25, 137-157. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>
- Calvo, J. R. (2020). La educación 4.0 en México. Reflexiones y propuestas desde la educación superior. Colección encrucijada-UNICACH.
- Decreto: “por el que se crea la Universidad de Quintana Roo, como un organismo descentralizado y de interés público y social del Estado de Quintana Roo”. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 31 de mayo de 1931, (México).
- Guzmán, F.J., Velázquez, M., & López, A. (2020). Educación 4.0 y formación directiva: caso del Instituto Politécnico Nacional de México. *Revista Ciencia y Educación* 4 (3º), 145-155.
- Navarrete Z., Navarro-Real, M. A., & Ornelas, C. (2018). Política educativa: expresión de un poder – saber. En C. Ornelas, M. A. Navarro Leal & Z. Navarrete (Coords.). *Política educativa, actores y pedagogía*, pp 11- 14. Plaza y Valdés.
- Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Universidad de Quintana Roo (2016, 06 de enero). Designa el Rector Ángel Rivero Palomo a Jorge Manríquez Centeno Director General de Educación Continua y a Distancia [Comunicado de prensa]. <https://saladeprensa.uqroo.mx/noticias/2835/>
- Universidad de Quintana Roo (1999). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 1999-2002*. Universidad de Quintana Roo.
- Universidad de Quintana Roo (2003). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2003-2006*. Universidad de Quintana Roo.
- Universidad de Quintana Roo (2007). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2007 2012*. Universidad de Quintana Roo.
- Universidad de Quintana Roo (2013). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013 2016*. Universidad de Quintana Roo.
- Universidad de Quintana Roo (2017). *Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 2020*. Universidad de Quintana Roo.
- Universidad de Quintana Roo (2021). *Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021 2024*. Universidad de Quintana Roo.